

18 ES	11 NUMERO	19 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	16 Junio.1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1984

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6 5D 85124

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CONTENEDOR PARA AGUJAS"

71 SOLICITANTE (ES)
D. Luis Miguel ARROYO G. FERRER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ruiz Perelló, 15, MADRID - 28

72 INVENTOR (ES)
el solicitante

73 TITULAR (ES)
el solicitante

74 REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un contenedor para agujas y, de forma más concreta, un contenedor para agujas de las utilizadas para hacer punto a mano.

El uso de este tipo de agujas, totalmente generalizado a nivel domiciliario, y más concretamente su almacenamiento, determina una problemática que se centra fundamentalmente en el considerable riesgo que supone que tales agujas puedan llegar a manos de los niños, peligrosidad que se deriva de su propia naturaleza. Por otro lado su gran tamaño y estructura filiforme dificulta su guarda y potencia su extravío.

El contenedor que la invención propone configura un receptáculo capaz de recibir juegos de agujas de diferentes longitudes, preservándolos del alcance de los niños, manteniendo paralelamente las agujas perfectamente protegidas y localizadas y adaptándose en cualquier caso al juego de agujas de mayor longitud, en orden a que la ocupación volumétrica del contenedor resulte siempre mínima.

Para ello el contenedor que la invención propone está constituido mediante la combinación funcional de dos piezas, preferentemente moldeadas en material plástico, tubulares y cerradas por uno de sus extremos, de manera que una de tales piezas es capaz de recibir telescópicamente a la otra, determinando un receptáculo cilíndrico y cerrado de longitud variable.

De forma más concreta la pieza envolvente presenta en su embocadura deformaciones determinantes de nervios interiores, que determinan a su vez una tuerca de gran paso, mientras que la pieza interna, de longitud ligeramente superior a

la de la pieza envolvente, presenta sobre dos de sus generatrices opuestas deformaciones determinantes de nervios externos, inclinados, destinados a jugar en las acanaladuras determinadas por los nervios de la pieza envolvente ,
 5 actuando ambas piezas como un conjunto-tuerca, para conseguir el pretendido desplazamiento telescópico entre las mismas y, más concretamente, para mantener cualquier posición relativa entre ellas.

10 Como complemento de la estructura descrita, la pieza interna presenta cerca de su extremidad externa y cerrada una prominencia anular, preferentemente múltiple, determinante de un tope limitador de penetración de dicha pieza con respecto a la pieza envolvente.

15 De acuerdo con esta estructuración el contenedor que la invención propone está capacitado para recibir agujas de longitud aproximadamente igual a una de las dos piezas consecutivas del mismo, hasta agujas cuya longitud sea sensiblemente doble de la anteriormente citada, ajustándose la longitud del contenedor a la de las agujas de mayores di
 20 mensiones existentes en el mismo.

Esto se consigue además con una estructuración sumamente simple, a base de material plástico de bajo costo y en una simple operación de moldeo.

25 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado una vis
 30 ta parcial en perspectiva de un contenedor para agujas rea-

lizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, el cual aparece seccionado a un cuarto para dejar ver su estructura con toda claridad.

5 A la vista de esta figura puede observarse como el contenedor que la invención propone está constituido mediante dos piezas 1 y 2, preferentemente obtenidas por moldeo a base de material plástico, cilíndricas, huecas y cerradas por una de sus bases 3 y 4.

10 La pieza 1 presenta un diámetro sensiblemente mayor que el de la pieza 2, al objeto de poder recibir a esta última en su interior.

15 Tanto una como otra pieza presentan considerable longitud, siendo la de la pieza interna 2 ligeramente superior a la de la pieza 1, en orden a que en situación de máxima penetración de aquélla, emerja siempre parcialmente de la embocadura de esta última.

20 La pieza envolvente 1 presenta en un sector próximo a su embocadura una serie de deformaciones determinantes de nervios interiores 5, entre los que se definen acanaladuras 6 constitutivas de una rosca de gran paso para el deslizamiento telescópico de la pieza interna 2, a cuyo efecto esta última está provista de deformaciones externas determinantes de cortos nervios 7 que se distribuyen según dos alineaciones longitudinales, en correspondencia con dos generatrices opuestas, tal como se observa en la figura. Obviamente la inclinación de los nervios 7, así como su distanciamiento, es acorde con la inclinación y distanciamiento de las acanaladuras 6 definidas en la embocadura de la pieza envolvente 1, todo ello de forma que la pieza 2 se comporta como un husillo desplazable telescópicamente en la pieza 1,

25

30

en la que el sector próximo a su embocadura provisto de las acanaladuras 6 actua a modo de tuerca.

5 Como complemento de la estructura descrita la pieza interna 2, cerca de su extremidad libre correspondiente a su base cerrada y externa 4, presenta prominencias perimetrales 8, establecidas sobre una imaginaria línea anular y que actúan como topes limitadores de penetración de la pieza 2 en el interior de la pieza envolvente 1.

10 Dado que los nervios 7 de la pieza 2 se extienden a lo largo de toda ella, es evidente que el acoplamiento de dicha pieza con respecto a la pieza envolvente 1 se realiza con carácter estable en múltiples posiciones relativas, entre ellas, desde una situación límite en la que la pieza 2 queda incluida en su práctica totalidad en la pieza 1, ha
15 ciendo tope las prominencias 8 sobre la embocadura de aquella, hasta otra posición límite en la que las embocaduras abiertas de ambas piezas se encuentran en situación de máxima proximidad y la longitud del contenedor resulta máxima.

20 En cualquier caso tal longitud podrá adaptarse a la determinada por las agujas existentes en el interior.

25 El gran paso definido por la acusada inclinación de las acanaladuras 6 y los nervios 7, permite el acoplamiento y desacoplamiento de ambas piezas con gran rapidez, ya que supone una gran velocidad de avance en uno u otro sentido, ante el giro, también en uno u otro sentido de una de las piezas respecto a la otra.

30 Se consigue de esta manera un contenedor de gran funcionalidad, óptimo aspecto estético y bajo costo, que permite mantener las agujas perfectamente protegidas y hacerlas fácilmente localizables en el momento de su uso

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los mismos serán susceptibles de variación siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

5

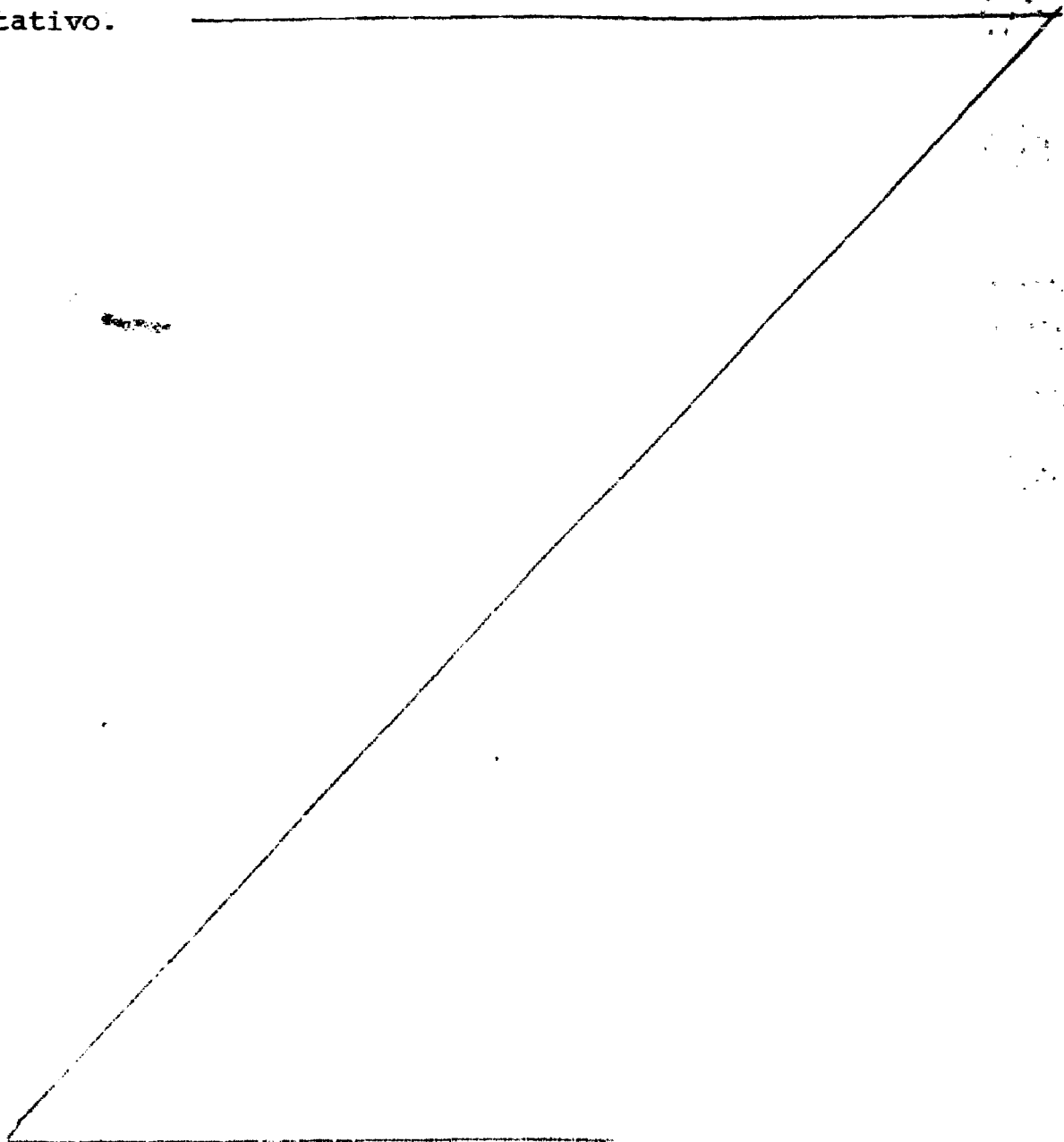
10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

Se reivindica como de nueva invención, a favor de D. Luis Miguel ARROYO GUTIERREZ, con domicilio en Madrid, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Contenedor para agujas, que estando especialmen-
 te concebido para agujas de hacer punto a mano, esencialmen-
 te se caracteriza porque se constituye mediante la combina-
 ción funcional de dos piezas, tubulares y cilíndricas, ce-
 rradas por una de sus bases y destinadas a acoplarse teles-
 10 cópicamente, presentando la pieza exterior o envolvente una
 longitud ligeramente inferior a la de la pieza interna, en
 orden a que, en situación límite de acoplamiento correspon-
 diente a la mínima longitud del contenedor, la pieza inter-
 na resulte ligeramente prominente respecto a la pieza exter-
 15 na.

 2ª.- Contenedor para agujas, según reivindicación 1ª,
 caracterizado porque la pieza externa presenta en una zona
 próxima a su embocadura una pluralidad de deformaciones in-
 ternas determinantes de nervios que configuran una especie
 20 de tuerca de gran paso, mientras que la pieza externa pre-
 senta, preferentemente en correspondencia con dos generatri-
 ces opuestas, una pluralidad de deformaciones externas de-
 terminantes de cortos nervios de inclinación y distancia-
 miento en correspondencia con los nervios de la pieza envol-
 25 vente, y destinados a conferir a tal pieza interna la fun-
 cionalidad de un husillo, en el acoplamiento a la pieza ex-
 terna.

 3ª.- Contenedor para agujas, según reivindicaciones
 anteriores, caracterizado porque en la pieza interna, acer-
 30 ca de su extremidad libre y cerrada, existen una o más pro-

minencias externas determinantes de un tope limitador de penetración de dicha pieza respecto de la pieza envolvente.

4^a.- "CONTENEDOR PARA AGUJAS"

Tal y como queda descrito en la memoria precedente, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 16 de Junio de 1.983

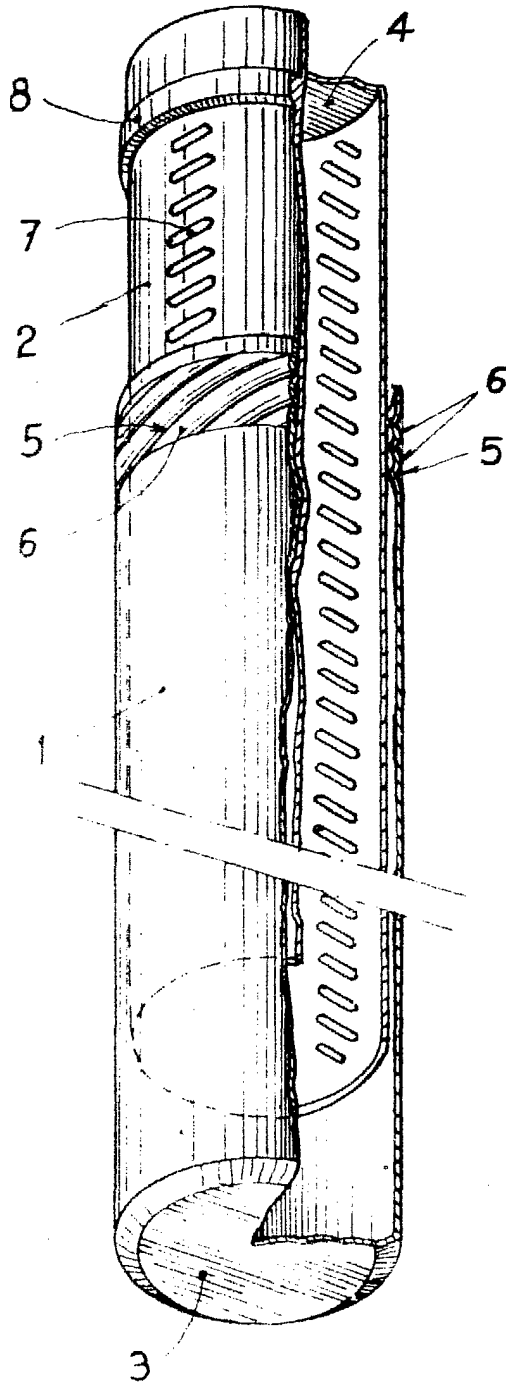
P.A. de D. LUIS MIGUEL ARROYO GUTIERREZ

VICTOR GIL VEGA:



5

10



Madrid, 16.6.83
VICTOR GIL MEGA
por poder

ESCALA VARIABLE